



Circular 31/2020, de 28 de abril

INFORMACIÓN DE BIBLIOTECA

Debido a alguna consulta que se ha realizado en los últimos días, se recuerda que, debido al estado de alarma existente en la actualidad, la Biblioteca del Colegio, al igual que el resto de instalaciones, se encuentra cerrada al público, por lo que no existe la posibilidad de utilizar el servicio de préstamo de libros.

Ello no impide que la Biblioteca esté atendida, de forma telemática, a través del correo electrónico biblioteca@reicaz.es y telefónicamente, en horario de 09:00 a 13:30 horas, en el número 976 204 233.

Se recuerda, asimismo, que, en la actualidad, los recursos documentales e informativos a los que pueden acceder los colegiados son:

Bases de Datos Jurídicas. Su acceso, a través de www.reicaz.es, requiere la contraseña que se utiliza para entrar en cualquiera de las áreas restringidas de la página del Colegio. En caso de que algún colegiado todavía no disponga de esta contraseña, puede solicitarla a través del correo informatica@reicaz.es. Disponemos de las siguientes:

- Vlex.
- Jurisprudencia Aragonesa Tirant lo Blanch.
- Wolters Kluwer - La Ley. (Próximamente).

Ebooks de la Nube de Lectura de Tirant lo Blanch, a través del fondo bibliográfico de Biblioteca <https://web1.sophiaedu.com/7896/>. Su acceso requiere contraseña, y deberá solicitarse si no se ha solicitado ya, a través del correo biblioteca@reicaz.es, facilitando nombre y apellidos, tal como aparecen en el Carnet de Colegiado, número de colegiado, teléfono y correo electrónico en el que desea recibir la contraseña.

Ebooks de Thomson Reuters Aranzadi, accesible hasta el 17 de mayo a través del siguiente link <https://onepass.aranzadi.es/alta/inicio.do?token=e6zZUCckDLByHWVS6nKHdFKW25NwYKpAwjJ6pJk> y registrándose directamente con Thomson Reuters-Aranzadi.

Documentos digitales a través del programa OPAC Biblioteca, mediante el acceso <https://web1.sophiaedu.com/7896/> o a través de la página www.reicaz.es en la pestaña Biblioteca.

Pueden acceder también a los fondos de la **Biblioteca de la Abogacía** <https://biblioteca.abogacia.es/> dependiente del Consejo General de la Abogacía Española, registrándose directamente.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Como continuación a lo informado en Circulares números [24/2020](#) y [29/2020](#), el pasado viernes, día 24 de abril, se recibió una segunda entrega del material suministrado a través del Consejo General de la Abogacía Española, con lo que, en principio, tenemos cubierta la atención de las próximas semanas.

**CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA Y
EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
SOBRE TRÁMITES ELECTRÓNICOS EN MATERIA DE EXTRANJERÍA**

Como ya se informó en la [Circular número 29/2020](#), el pasado 15 de abril de 2020 se firmó entre el Consejo General de la Abogacía Española y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública un Convenio que posibilita a los abogados la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería.

Con fecha de hoy, 28 de abril, se ha publicado en el BOE la [Resolución](#) de 16 de abril de 2020, de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio por la que se publica el citado convenio.

Con esta misma fecha, el Consejo General de la Abogacía nos ha hecho llegar el Protocolo interno de incorporación y separación al Registro de Representantes.

Es intención de la Junta de Gobierno proceder a la adhesión a dicho Convenio y consiguiente suscripción del protocolo en la Junta de Gobierno a celebrar el día 30 de este mes, tras lo que se informará a los colegiados para que puedan, si así lo desean, darse de alta en el citado registro.

CUENTA DE CORREO PARA DECANATO DE JUZGADOS DE ZARAGOZA

Tras la solicitud realizada por la Abogacía Aragonesa en el seno de la Comisión de Seguimiento del COVID-19, la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón nos ha facilitado la siguiente dirección de correo electrónico, informaciondecanatozaragoza@justicia.aragon.es a la que se podrá efectuar cualquier solicitud de información en sustitución de la petición presencial que se realizaba hasta ahora en Decanato y que no resulta posible debido al estado de alarma.

Dicha cuenta estará activada a partir del próximo día 30 de abril de 2020 y, en principio funcionará, en lugar de la información presencial, mientras permanezcan las restricciones impuestas.

NOTA INFORMATIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE CUOTAS

Como continuación a la información facilitada en [Circular 28/2020](#) en la que se señalaba que desde la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza se habían observado deficiencias formales en la presentación de solicitudes de aplazamientos de cuotas y otros conceptos de recaudación conjunta, y con el fin de agilizar en la medida de lo posible la tramitación de la ingente cantidad de fraccionamientos presentados y los que en el futuro próximo esperan su formalización, se nos ha informado de las siguientes medidas:

- 1.- Los aplazamientos denominados COVID (los presentados en los diez primeros días naturales del plazo reglamentario de ingreso con interés reducido) van a tener un tratamiento de gestión diferenciado de los NO COVID, que no tienen interés reducido, por lo que en los primeros **(COVID) no será preciso presentar la documentación relacionada con el reconocimiento de deuda, (modelo TC 17/11) y el mandato/orden de domiciliación de adeudos directos SEPA, sí en las solicitudes de aplazamiento NO COVID.**
- 2.- Los tramitadores de los expedientes harán uso de los **correos electrónicos y/o teléfonos de contacto de autorizados RED** para recabar información o aclaración de conceptos dudosos en las presentaciones, ya que se ha considerado que son los medios más rápidos de contacto.
- 3.- Con independencia de las consultas que se puedan practicar por los distintos canales de que disponen los autorizados RED, que serán evacuadas lo más rápidamente posible, es conveniente que cada profesional acuda frecuentemente a los **Boletines de NOTICIAS RED** que se publican periódicamente y que es un vehículo óptimo de información en lo que se refiere a los aplazamientos y a las demás materias competencia de la TGSS que deben ser gestionadas por los profesionales.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

GAY CARRILES, D.ª Beatriz
Coso, 24, 1º.

Tels. 976 221 320.
50004 Zaragoza
E-mail: beatrizgay@reicaz.com

RODRIGO PÉREZ, D. José Miguel

Ur. Residencial Paraíso, 3, esc. E, 2º, A.
Tels. 608 289 244.
50008 Zaragoza
E-mail: rodrigoabogados@reicaz.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.